

# De Bolivia a Puerto Montt: incautan 300 kilos de droga

**FISCALÍA LOS LAGOS, ARMADA Y OS7.** La banda mantenía su centro de acopio en Alto Hospicio. Luego de trasladar la sustancia al sur, usarían naves de conectividad marítima para distribuir la marihuana en la zona austral.



LA POLICÍA MARÍTIMA Y EL OS7 DESBARATARON UNA RUTA INTERNACIONAL DE TRÁFICO DE DROGAS.

## Redacción

cronica@diariollanquihue.cl

Un operativo conjunto entre el Ministerio Público de Los Lagos, la Policía Marítima y el OS7 de Carabineros logró decomisar más de 300 kilos de marihuana evaluados en 1.500 millones de pesos. Según la indagatoria, la droga provenía de Bolivia, se acopió en Alto Hospicio y tenía como destino final la Región de Los Lagos.

El tribunal de Puerto Montt decretó prisión preventiva para los cinco imputados por tráfico de estupefacientes, quienes comparecieron de forma telemática desde el norte.

## DOS REGIONES

El procedimiento contempló diligencias y allanamientos simul-

táneos que los equipos policiales ejecutaron en las regiones de Tarapacá y Maule.

Los efectivos policiales estimaron la droga incautada en 915.000 dosis. El avalúo del cargamento alcanzaría al menos los 1.500 millones de pesos. Según los antecedentes que recabó el Ministerio Público, la organización adquiriría la sustancia en Bolivia.

Posteriormente, los sujetos acopiaban el estupefaciente en la comuna de Alto Hospicio, en la zona norte, para organizar su traslado hacia la zona sur por tierra. El objetivo de la red era comercializar la droga en diferentes comunas de la Región de Los Lagos.

## CÚPULA DESARTICULADA

Durante los operativos, las po-

licías allanaron dos domicilios e incautaron un vehículo que los imputados utilizaban para el transporte terrestre. La fiscal Regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, precisó que la investigación permitió “la detención de las cinco personas” involucradas en la cúpula de la organización criminal.

El Ministerio Público presentó a los cinco aprehendidos ante el tribunal de garantía y los formalizó por el delito de tráfico de drogas.

El juez Juan Carlos Orellana dictó la medida cautelar de prisión preventiva para los imputados, al considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. El juzgado fijó un plazo de investigación de 100 días para que la Fiscalía realice

nuevas diligencias.

## RUTA INTERCEPTADA

El fiscal de Puerto Montt, Joaquín Yáñez, lideró la investigación penal que detectó a los individuos que pretendían trasladar la droga a través de naves de conectividad en el área sur austral. Finalmente, la fiscal Wittwer destacó la labor operativa en terreno, indicando que los resultados obtenidos “han impedido que dicha droga llegara a nuestra región para su consumo”.

El contraalmirante Sigfrido Ramírez, director de Seguridad y Operaciones Marítimas, destacó el éxito del trabajo interagencial y reafirmó su compromiso en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico.